Barranquilla, 05 de octubre de 2023.

Señores
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
Dr. RAUL LACOUTURE DAZA.
Secretario General. E.S.D.

Ref: **SOLICITUD DE ADICIÓN No 01 Y PRÓRROGA No 01 AL COVENIO DE ASOCIACIÓN No.202302791**

Cordial Saludo,

MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO, en mi calidad de secretario de Interior del Departamento del Atlántico encargado en funciones, concurro ante su despacho para solicitar adición y prorroga al convenio de asociación referenciado, previas las siguientes consideraciones:

1.- NICOLL SANDOVAL RODRÍGUEZ, en su calidad de representante legal de **Fundación SEMILLAS DE LA ARBOLEDA,** solicita adición y prórroga al convenio de asociación **No. 202302791,** cuyo objeto es **"ADICIONAL AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 202302791, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIRECCIONADA A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS FAMILIARES SEGUROS EN EL TERRITORIO ATLANTICENSE"**, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 13 de octubre de 2023 teniendo en cuenta que se suspendió el 10 de octubre de 2023.

2.- Que con fecha 06 de octubre de 2023, mediante oficio el asociado solicita prórroga y adición al convenio de asociación por valor de **SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L (IVA INCLUIDO) ($714.285.714)** detallado de la siguiente manera: **GOBERNACION DEL ATLANTICO QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) y SEMILLAS DE LA ARBOLEDA DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($214.285.714),** y por 30 días más de plazo, lo anterior con el fin de desarrollar las actividades y basado en las justificaciones enunciadas en el mencionado oficio, el cual hace parte integral de este documento.

3-. Que con fecha de 06 octubre de 2023 el supervisor del convenio de asociación, Jaime Navarro Herrera, mediante oficio solicitó aprobación de la adición y prórroga dando su aval para continuar con el respectivo trámite, lo anterior con el fin de desarrollar las actividades y basado en las justificaciones enunciadas en el documento anexo a la solicitud.

4.- Que los recursos utilizados el departamento ha desembolsado el 30% correspondiente al pago anticipado por la suma de **QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($510.000.000.00.)**

5.- Que a la fecha de esta solicitud, el asociado ha ejecutado los recursos utilizados del presupuesto por un total de **MIL NOVECIENTOS DIESCIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($1.918.571.428)** del total que es de **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($2.428.571.428)**

6.- Que la secretaría del interior encuentra justificadas las razones de la solicitud presentada por el asociado y por tanto considera conveniente y oportuno adicionar al convenio de asociación principal las actividades descritas en su oficio de solicitud de fecha de 06 de octubre de 2023, y su prorroga, que como ya se dijo, forma parte integral de este documento.

7.- Que a la fecha el plurimencionado contrato se encuentra en ejecución y por tanto es procedente la adición solicitada.

8.- Que de acuerdo con el asociado el contrato tiene el siguiente porcentaje de ejecución:

EJECUCION TECNICA **80%**

EJECUCION PRESUPUES AL **70%**

En ese sentido, desde el punto de vista técnico, teniendo en cuenta las recomendaciones del supervisor del convenio de asociación, consideramos que el proyecto ha marcado un impacto exitoso y ello ha generado la necesidad a partir de la mismas comunidades de ampliar su alcance, debido a su distinta e innovadora puesta en escena, llevando un mensaje de prevención utilizando como componente pedagógico el teatro, por medio del cual a partir de un guión escénico que se complementa con las herramientas físicas de las Cartillas Pedagógicas, logran afianzar cada una de las habilidades para la vida como recursos de prevención de la violencia intrafamiliar por medio de sesiones teórico-prácticas que incentivan a la participación comunitaria y generación de entornos seguros.

Todo ello es acompañado por parte del operador de manera transversal por un equipo psicológico y legal, quiénes paralelamente a dicho componente pedagógico, entrevistan uno a uno los representantes de las familias focalizadas, asegurando así la identificación de hallazgos y/o oportunidades de mejora para el proyecto. Por todo lo anterior, desde la SECRETARÍA DEL INTERIOR reconocemos el impacto exitoso del proyecto y la necesidad manifestada por otras familias de poder tener acceso al mismo, por lo tanto, consideramos necesario poder brindar la oportunidad de ampliar el alcance de las familias en aras de efectuar este mensaje de prevención y también, poder identificar más hallazgos de violencia intrafamiliar. (Ver estadísticas en la propuesta)

9.- Que la forma de la presente solicitud de adición y prórroga será de la siguiente manera:

Un pago único equivalente al 100% una vez se haya realizado las actividades que corresponden a esta solicitud de adición y prórroga previa presentación del informe por parte del contratista y visto bueno expedido por el supervisor del contrato y cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud y parafiscales.

10.- Que la adición solicitada por el contratista no supera el 50% del valor inicial del convenio y para la misma la Secretaría del interior cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 202303266** con fecha a 05 de Octubre de 2023 y por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L (IVA INCLUIDO) ($714.285.714) detallado de la siguiente manera: GOBERNACION DEL ATLANTICO QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) y SEMILLAS DE LA ARBOLEDA DOSCIENTOS**

CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($214.285.714

11**.-** Que así las cosas, la Secretaria del Interior Departamental, considera conveniente y oportuno ampliar el plazo de ejecución inicial y su prorroga No 1 por un mes más, y adicionar su valor en **SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L (IVA INCLUIDO) ($714.285.714) detallado de la siguiente manera: GOBERNACION DEL ATLANTICO QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) y SEMILLAS DE LA ARBOLEDA DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($214.285.714)**

12.- El asociado deberá comprometerse en ajustar las garantías del convenio de asociación en los términos y condiciones que se pacten en el acuerdo de voluntades que se suscriba, producto de esta solicitud.

En consecuencia, la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, pone en consideración de la Secretaría general, la presente solicitud de adición y prorroga.

Se aporta como anexo de la presente justificación, el oficio de solicitud presentado por el asociado de fecha de octubre 05 de 2023.

Quedamos atentos a sus consideraciones.

Atentamente,

MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO
Secretario del Interior Departamental (e)

Proyectó: Moisés Ortiz
Revisó: Ángel Vélez.